

REF.: REMITE OFICIO CIRCULAR N° 4.306 DE 1990 PARA FINES QUE INDICA.

Para todos los auditores externos inscritos en el Registro de esta Superintendencia.

Adjunto se remite Oficio Circular N° 4.306 de fecha 27 de septiembre de 1990, enviado a todas las sociedades anónimas fiscalizadas por esta Superintendencia.

El Oficio Circular señalado en el párrafo anterior deberá ser considerado en la revisión de estados financieros anuales y en la emisión de los dictámenes correspondientes al ejercicio 1990.

SUPERINTENDENTE